

duce íntegra, junto a otras intercambiadas entre ambos. O ver la lectura crítica que hizo el propio Santiago Usoz de *La Biblia en España* de Borrow, mucho más incisiva y, quizá, valiente (por sincera y contextualizada) que gran parte de las realizadas posteriormente por estudiosos de distinta naturaleza.

Sin duda, en el diálogo hispano-británico aludido ocupa un lugar central la reflexión sobre el grado de desarrollo de la sociedad española, pero asimismo se debate sobre un buen número de problemas de indudable importancia, como la extensión de los gustos románticos, los problemas de la esclavitud y las dificultades para crear en Madrid una sociedad abolicionista, la difusión de bibliografía europea en España y, por supuesto, el problema de las creencias religiosas o, por mejor decir, el de la tolerancia, asunto este último poco debatido entre los españoles de la época y que aquí recibe un tratamiento que conviene tener en cuenta. Lo que plantean todos ellos es esa dicotomía fatal para la España decimonónica entre catolicismo y protestantismo o, dicho de otra manera, entre la pretensión de mantener una sociedad sacralizada y el intento de aproximarse al cambio operado en la sociedad europea, la cual comienza a mostrar evidentes signos de secularización y por este motivo está más abierta a la ciencia y, por supuesto, más libre de supersticiones. El problema del atraso de España, que constituye un leit-motiv en el diálogo hispano-británico aludido, adquiere desde esta óptica una dimensión muy diferente a la que estamos acostumbrados, basados casi en exclusiva en aquellas consideraciones, más o me-

nos bien intencionadas, de Balmes y Donoso Cortés tan difundidas por Menéndez y Pelayo.

Otros aspectos tratados en este libro, como los trabajos sobre Cervantes de Juan Calderón, merecen la atención del lector, pero quizá convenga subrayar, para finalizar este breve comentario, la novedad que suponen los siete estudios aquí reunidos para proceder a un enfoque nuevo, al menos mejor informado, de la historia cultural española de mediados del siglo XIX.

Emilio La Parra López
Universidad de Alicante

SANTACREU SOLER, José Miguel; AURA MURCIA, Federico y MILLÁN LLIN, Vicente, *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, Simat de la Vall digna, Edicions La Xara, 2004.

La editorial valenciana «Edicions La Xara», de Simat de la Vall digna, ha publicado el libro titulado *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, del que son autores don José Miguel Santacreu Soler, don Federico Aura Murcia y don Vicente Millán Llin. El libro, escrito en valenciano, describe la segregación de San Vicente del Raspeig del municipio de Alicante, en un proceso en el que estuvieron ocupados los prohombres sanvicenteros de aquel entonces durante la primera mitad del siglo XIX.

Los autores son destacados investigadores e historiógrafos de San Vicente del Raspeig. Don José Miguel Santacreu Soler, Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante; don Federico

Aura Murcia, Licenciado en Geografía e Historia y don Vicente Millán Llin, Licenciado en Geografía e Historia y en Pedagogía. Estos autores han publicado diversos libros, de autoría conjunta o separada, relativos a la historia local sanvicentera y, además, están al frente del Cercle d'Estudis «Sequet però Sanet» de dicha localidad, que tiene el objetivo de estudiar el pasado histórico de dicha ciudad. Recordemos que don José Miguel Santacreu Soler, director de la investigación que ha dado lugar a la publicación del libro que comentamos, es autor de numerosas investigaciones y manuales universitarios, entre los que destacan *La crisis monetaria española de 1937*, Universidad de Alicante, 1986; *L'economia valenciana durant la Guerra Civil*, Instituto Valenciano de Estudios e Investigaciones, 1992; *Com estudiar la Història Contemporània d'Espanya*, Edicions La Xara, 2000; *Peseta y política*, Editorial Ariel S.A., 2002; *Historia contemporánea de América*, Universidad Autónoma de México, 2003; *Manual de pràctiques per a la Història Contemporània d'Amèrica*, SPV-ECU, 2003; así como de otros muchos libros, artículos y colaboraciones.

El libro que nos ocupa, *El municipi del liberalisme: Sant Vicent del Raspeig 1806-1848*, describe con enorme precisión y detalle el disputado proceso por el cual, al amparo del artículo 310 de la Constitución Española del año 1812, San Vicente del Raspeig se constituyó como municipio propio. Fue precisamente la citada constitución, con el espíritu liberal con el que fue concebida, la que permitió la creación y vertebración municipal y provincial española, de la cual San Vicente del Raspeig fue un digno ejem-

plo, tanto en cuanto a procedimiento como por la identificación propia local que ya existía desde aproximadamente cuatro siglos anteriores por mor de la demostrada predicación en la Partida del Raspeig del santo predicador dominico valenciano, Vicente Ferrer Miquel, lo que supuso la construcción de una ermita a él dedicada y la posterior creación de la Ayuda de Parroquia en el año 1733 y la casi unánime petición segregacionista de la feligresía de aquel entonces, que ya se manifiesta en el año 1806; pero que toma forma en el año 1812 al amparo del citado artículo 310 de la Constitución Española del 19 de marzo de aquel año, la famosa «La Pepa». Desde aquel año 1812 y hasta el año 1848, en el que se fijan definitivamente los límites geográficos entre los municipios de Alicante y San Vicente del Raspeig, los autores nos muestran los avatares por los que atravesó la creación del nuevo municipio sanvicentero, en los que se suceden luchas entre familias, enfrentamientos entre partidas rurales del posible término municipal, dificultades fiscales para el nuevo ayuntamiento, cerco financiero de Alicante a San Vicente del Raspeig, secuestro de documentación, memoriales al Rey y a la Reina, personajes carismáticos, creaciones y supresiones temporales del nuevo ayuntamiento, y un abundante material documental que refrendan los anhelos de la población sanvicentera por la constitución del nuevo municipio. Todo ello dentro de las alternativas constitucionalistas y políticas que tuvo España en esa primera mitad del siglo XIX, con la constitución de 1812, el gobierno de José I Bonaparte, la ocupación francesa, la vuelta de los

Borbones en la figura de Fernando VII «el deseado», sus gobiernos absolutistas, el Trienio Constitucional de 1820-23, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, la vuelta al régimen absolutista, la construcción del estado liberal durante la regencia de doña María Cristina en nombre de su hija Isabel II, las luchas entre carlistas e isabelinos y demás conocidas circunstancias históricas de aquel período de grandes transformaciones administrativas y políticas.

Hasta en tres ocasiones tuvo un nuevo ayuntamiento San Vicente del Raspeig; el primero de ellos en el año 1812, con una permanencia hasta 1814, año en el que desaparece por la llegada del absolutismo; el segundo en el trienio constitucional de 1820-23; y el tercero en 1836, al amparo de la construcción del estado liberal en nuestro país; aunque este tercer ayuntamiento fue suspendido temporalmente durante algunos meses del año 1843 hasta que el 18 de noviembre de dicho año ya queda definitivamente consolidado. Aún quedaba una ardua cuestión por resolver, cual era la fijación del término geográfico definitivo del recién nacido municipio de San Vicente del Raspeig. Ello se logra por un acuerdo entre los ayuntamientos de Alicante y San Vicente del Raspeig, firmado el 16 de junio de 1848, mediante el cual se restringe mucho la extensión superficial del nuevo municipio con la pérdida de la añoradas partidas rurales de La Cañada, Moralet, Verdegás, Alcoraya y Foncalent, las cuales quedaron asignadas al municipio de Alicante y este hecho supuso una enorme frustración para la mayoría de los sanvicenteros. En ello tuvieron bastante que ver los

intereses particulares y económicos de algunas familias aposentadas en las citadas partidas rurales.

El libro tiene un acertado título ya que supone una de las mejores pruebas testimoniales y documentales de lo que supuso la incorporación del liberalismo como forma política para la nación española. No fue fácil hacer desaparecer los modos y maneras del Antiguo Régimen y todo lo que de luchas, sinsabores, pasos adelante, pasos atrás, planteamientos, desaparición de privilegios, estilos democráticos y demás novedades que calaron con cierta parsimonia en España, se reflejan de forma fidedigna y con solidez y contundencia en la creación del nuevo municipio sanvicentero. Tal vez, el caso de San Vicente del Raspeig sea el más genuino en el proceso de modernización de España y del inicio de la llamada Edad Contemporánea y, como tal, podría ser el prototipo digno de estudio por investigadores, historiadores e historiógrafos.

Los autores nos demuestran, pericial, testimonial y documentalmente, la identificación de un grupo de personas con sus sentimientos de arraigo en su lugar de residencia en relación a Alicante capital, con respecto a la cual tenían una organización y funcionamiento más eficaz, perfeccionada y liberal que la de la propia ciudad alicantina y que, al amparo constitucional, sus habitantes, y la propia Iglesia como conductora de su feligresía, hicieron valer sus deseos de independencia, que al final lograron, aun a pesar de los problemas fiscales, políticos, sociales y de mengua de su extensión geográfica que tuvieron que sufrir. El contenido, metodología

y fuentes documentales utilizadas son acertadísimas y permiten que, entre otras cuestiones, el libro rompa con la interpretación alicantinista del proceso segregacionista y nos descubre facetas muy interesantes y novedosas. Además, está escrito en un lenguaje llano y asequible al lector medio y, desde luego, quien tenga ocasión de leerlo, aprenderá detalles significativos sobre lo que fue este municipio en la primera mitad del siglo XIX, que resultó paralelo al liberalismo y modernización española, con las nuevas libertades ciudadanas, modernización administrativa y derechos del hombre que se propagaron por toda Europa en aquella interesante y azarosa época. Esta nueva publicación añade un gran conocimiento de un tiempo de notable interés y nos describe con minuciosidad la lucha que tuvieron que llevar a cabo las gentes de aquella época para hacer suyo el liberalismo que paulatinamente impregnaba a Europa y a todo el mundo.

Vicente Llopis Pastor

Universidad de Alicante

Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de
Economistas de Alicante

VILAR GARCÍA, M^a José, *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional y Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004.

La investigación de este libro se centra en la evolución de los reajustes territoriales que conformaron la provincia de Murcia entre 1810 y 1837.

Aborda un amplio período que tiene como contexto la crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal. Un minucioso análisis de la ordenación del territorio que se despliega en seis capítulos que recogen la reforma político-administrativa desde la «consulta» de Floridablanca (1785-1789), los proyectos de los afrancesados (1809-1810), la reforma de las Cortes de Cádiz, el restablecimiento de la división de Floridablanca (1814), el proyecto de Martín de Garay (1818-1820), el modelo liberal (1820), el regreso al organigrama tradicional (1824), el proyecto de división territorial nonnata de 1829-1831, y, finalmente, la división territorial española diseñada por Javier de Burgos en el otoño de 1833. Cada reforma administrativa va acompañada, en los epígrafes correspondientes de cada capítulo, de una radiografía de la coyuntura histórica que desentraña con lucidez la trama política institucional desde el reino a la provincia e intendencia.

En coincidencia con la interpretación que Juan Antonio Lacomba hace en su presentación del libro, hay que resaltar la importancia que la ordenación del territorio tiene en el desarrollo de la revolución liberal: la organización administrativa como pieza vertebradora del nuevo Estado liberal, en tanto que es básica en la construcción del Estado centralizado y de la «unificación» del país. Se trata de un objeto de investigación compartido por varias disciplinas sociales desde la historia, la geografía o el derecho. La autora es cautelosa en el debate de los especialistas en derecho acerca de los fundamentos de la Administración pública y opta por la vía media, es